



Resolución Directoral

Ica, 03 de Agosto del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-011279-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0489-2021-HRI/DE**, de fecha 23 de Julio del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre **"Asignación de Funciones para la Jefatura del Hospital de Campaña del Hospital Regional de Ica"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, mediante Resolución Directoral N° 878-2020-HRI/DE, de fecha 26 de Agosto del 2020, se resuelve Asignar al Dr. JULIO ALFONSO CHOQUE RAYMUNDO como Jefe Médico del Hospital de Campaña del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Oficio N° 0234-2021-J-DPTO.MED-HRI, el Jefe del Dpto. de Medicina propuso la asignación de la Dra. MARIA DEL CARMEN VARGAS GARCIA como Jefa Medico del Centro de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT)- Hospital de Campaña del Hospital Regional de Ica.

...///

///...

Que, mediante documento del visto de fecha 23 de julio del 2021, la Dirección Ejecutiva autoriza emitir el acto resolutivo de acuerdo a la propuesta efectuada por el Jefe del Dpto. de Medicina del Hospital Regional de Ica.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES** como Médico Jefe del Hospital de Campaña del Hospital Regional de Ica al **DR. JULIO ALFONSO CHOQUE RAYMUNDO**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega- recepción del cargo que corresponda, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.-ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente resolución, a la **DRA. MARIA DEL CARMEN VARGAS GARCIA** como Médico Jefe del Centro de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) – HOSPITAL DE CAMPAÑA del Hospital Regional de Ica -----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



CENM/D.E. HRI.
CABB/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

